ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 1015
CHILLAN VIEJO, 22 MAR 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Directora de Trabajo Social de la Universidad Adventista de Chile para el alumno Nicolás Andrés Pereira Cartes Rut: [redacted] La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Nicolás Andrés Pereira Cartes Rut: 17.989.512-9 contar del 22 de Marzo de 2017 hasta completar un total de 224 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Nicolás Andrés Pereira Cartes como alumno en práctica de Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Vivienda.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2017**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH /OES/PMV / YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado